

## **Mensaje del Lcdo. Rafael Hernández Colón, en ocasión del Vigésimo Aniversario del ELA**

**25 de junio de 1980**

Compatriotas:

Hace 28 años, el 25 de julio de 1952, Don Luis Muñoz Marín enarboló por primera vez la bandera puertorriqueña como emblema constitucional de este pueblo de Puerto Rico por mandato y voluntad democrática del pueblo mismo, poniendo con ello fin a 459 años de coloniaje. Por fin, tras doce años de dura lucha patriótica, que ya ponía término a la miseria material y moral que agotaba el cuerpo y alma de la familia puertorriqueña, bajo el látigo inclemente del atraso social y económico, y bajo la bota implacable de un grupo de hombres insensibles que monopolizaban la tierra, la economía y la política; por fin, en aquella mañana venturosa de 1952, Luis Muñoz Marín puso oficialmente término también a la lepra moral del coloniaje. Allí y entonces nació al mundo a un nuevo estado: el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en libre asociación política y unión permanente con los Estados Unidos en la vinculación irrompible de la ciudadanía americana, la defensa común, la común moneda y el comercio libre entre ambos pueblos. A partir del 1952, el 25 de julio dejó de ser la fecha del sonrojo nacional – de la invasión abusiva de Puerto Rico por el imperialismo norteamericano de Mc Kinley y Teodoro Roosevelt- para convertirse en ocasión de epifanía democrática, de libre determinación y mutualidad en el progreso.

Ese hecho histórico que hoy celebramos refulge luminoso contra el telón oscuro de la tragedia social puertorriqueña que auspiciaron el republicanismo y el asimilismo de los años treinta, precursores, en la continuidad anti-pueblo y anti-patria, de los que hoy impulsan la disolución del pueblo de Puerto Rico en la anexión despersonalizan y auspician su caos económico y social, para convencerlo de su impotencia como condición previa y necesaria a la entrega moral y política que predicán.

Tiene que resultar irónico el hecho de que al cabo de esos 28 años, cuando Puerto Rico ha escalado las mas altas dimensiones de progreso y civilización material y cultural, uniéndose al reducido grupo de economías y sociedades verdaderamente modernas en sus niveles de “confort” y libertad – esa rara combinación que escapa a la inventiva fascista y comunista, y que constituye el sello meritorio de la democracia-, es irónico digo, que tras esa elocuente y viva experiencia del valor realizado del Estado Libre Asociado, aparezcan en escena los tres principales líderes del asimilismo en Puerto Rico, a pronunciado sobre esa vivencia histórica consagrada en la conciencia política puertorriqueña, tres solemnes disparates, que solo indican su sentido de debilidad política ante la fuerza electoral del Estado Libre Asociado y del movimiento político que lo creó y lo sostiene y lo proyecta mejorando al porvenir. Veamos.

El primer disparate lo pronunció el mes pasado el Comisionado Residente, Baltasar Corrada, al torcer maliciosamente el sentido de una decisión del Tribunal Supremo de los Estados Unidos, que expresó, el Congreso no viene obligado constitucionalmente – como reclamaba Corrada- a tratar a

Puerto Rico como estado- porque no lo es – en acciones de dineros para suplementar los servicios del Seguro Social, el tribunal que el Congreso puede aducir argumentos razonables para negativa. En otras palabras, que se trata de una cuestión política, de la efectividad persuasiva del Comisionado Residente y de la voluntad política del Congreso, el cual tiene, bajo la **Cláusula Territorial de la Constitución**, facultad para haber creado una situación especial en Puerto Rico – el Estado Libre Asociado- que es distinta a la de un estado y tiene una relación diferente con la legislación congresional. Igual facultad ejerció para crear del territorio de Hawaii un estado, así como Alaska, y de Filipinas una república independiente. Todos esos casos representan ejercicios congresionales de su poder bajo la cláusula territorial. Pero un dato jurídico tan sencillo lo convierte Corrada del Río, por representar en el fondo un fracaso suyo en cumplir lo que prometió en la Campaña Electoral del '76, en una racionalización o excusa boba para reclamar que la Corte Suprema Federal desbancó al Estado Libre Asociado, o que lo declara territorio. A quien desbancó fue a Baltasar Corrada, que prometió al país lo que no ha podido cumplir. El segundo disparate tuvo como escenario las últimas ceremonias del 4 de julio. Allí el Gobernador Romero se infló como un globo intercontinental para anunciar al mundo en un discurso iracundo y lleno de odio ideológico, que el Estado Libre Asociado no existió jamás, que no existe, y que solo la Estadidad tiene sentido y futuro para los puertorriqueños.

Es decir, el status que juró defender el 2 de enero de 1977, bajo cuya Constitución y leyes gobierna, cuyas ventajas económicas le permiten al país flotar por sobre la incapacidad y la ineficiencia del propio Romero, ventajas que al suprimirse bajo la estadidad arrojarían al país a un caos económico, social y político, ese status de Estado Libre Asociado, según Romero, no existe, no existió jamás. Estamos los puertorriqueños frente al tipo de líder y de declaración política errática y torpe que tiende a desacreditar la política y los políticos. Porque lo que Romero está diciendo es que el Presidente Truman le mintió al país en el 1950, que el Presidente Eisenhower le mintió al país en el 1952, que así mismo mintieron los Presidentes, John Kennedy y Lyndon Johnson. Que el fenecido Juez Presidente Earl Warren Le mintió al país cuando declaró que el ELA, constituía el desarrollo constitucional mas significativo dentro del federalismo americano de los últimos tiempos. Mas aún, que las Naciones Unidas mismas, a donde concurre Romero a defender la Estadidad y donde fue rechazado de plano en 1978, le mintieron al país y al mundo, cuando aprobaron su Resolución Núm. 748 de 1953, declarando al ELA un nuevo **Estado Autónomo**. El propio Tribunal Supremo y el Circuito de Boston han confirmado en múltiples ocasiones el carácter autonómico y contractual del ELA. Finalmente, la tesis de Romero lo que afirma es que Don Luis Muñoz Marín, que le arrebató el país a las garras del “colmillú” republicano en 1940 – a los precursores y mentores de Carlos Romero – y se lo conquistó al colonialismo norteamericano en el 1952, mediante la creación del ELA, ese Luis Muñoz Marín, dice Carlos Romero, le mintió al país en una cosa tan sagrada para su vida y para el bienestar de su patria. ¿Quién será el que verdaderamente miente? ¿Truman y Eisenhower? ¿Kennedy y Johnson? ¿Warren o Muñoz Marín?... o ¿Carlos Romero?... ¿Quién ostenta el cetro de todos los tiempos de superficialidades y contradicciones la vida política puertorriqueña?

En tercer lugar, y para no quedarse atrás, Don Luis Ferré hizo su contribución la semana pasada al fondo común de disparates republicanos en esta campaña: el ELA, dijo en Detroit, no debe incluirse en la papeleta del Plebiscito de 1981. Increíble, pero cierto. El desvarío mental aquí llegó a su inglorioso pináculo. Analicemos este disparate. Y vamos por partes: en primer lugar, en P.R. no se va a celebrar ningún Plebiscito 1981, porque el Partido Popular Democrático va a ganar las Elecciones de 1980, y esos cuatro años los usaremos para desarrollar el ELA con el Congreso y el

Presidente de los Estados Unidos. Será el resultado de esa negociación la que someteremos al pueblo, junto a la Independencia y la Estadidad en algún momento antes de 1984. Todo lo demás que se diga es perder el tiempo y hacérselo perder al pueblo. Como la Proclama del Presidente Carter reconoce esta alternativa, y esta es la voluntad y la alternativa de los autonomistas, esta será la que se realice después de la victoria de 1980.

No puede ser de otra manera, sencillamente porque un Plebiscito bajo los auspicios de Carlos Romero, carecerá de las garantías mínimas para todas las alternativas en una democracia. Porque Romero carece de la solvencia moral y política para garantizar los derechos de sus opositores – su voracidad de poder y su ausencia total de escrúpulos morales frente al poder, lo descalifican para dirigir ese proceso con equidad y justicia para todos. Para que el país vuelva a la confianza de esos valores y seguidores morales y administrativos, tiene que deshacerse primero, en 1980, de la amenaza totalitaria y despótica que representa el romerismo.

En segundo lugar, dentro del supuesto improbable de un Plebiscito auspiciado por los estadistas en el poder, la no inclusión de la fórmula que es realidad vigente, viva, propulsora de progreso y de civilización democrática en 28 de creatividad, y palpablemente triunfante en la conciencia pública actual – esa barbaridad moral no se le puede ocurrir nada mas que a los líderes republicanos que se saben derrotados de antemano por la fuerza patriótica ingente del autonomismo puertorriqueño. ¡Pobre Don Luis Ferré! ¡Merecía mejor suerte! Pero eso son los efectos de Carlos Romero, sobre todos aquellos que le sirven.

Regresemos de los disparates de los líderes republicanos a las verdades históricas del autonomismo. La Libre Asociación que encarna jurídicamente en el Estado Libre Asociado, asegura la unión permanente de Puerto Rico y los Estados Unidos, mediante el vínculo irrevocable de la ciudadanía de los Estados Unidos. Esa ciudadanía aplica a los ciudadanos, no a los estados. Desde bien temprano en la historia de la nación se determina que la unión federal era de gente – “we the people” y no de estados. En ese espíritu, aunque el alcance de las decisiones federales puede variar entre un estado y un Estado Libre Asociado o un territorio con ciudadanía, la ciudadanía es la misma para todas las personas. En la Nueva Tesis formulé sus valores de la manera siguiente:

*“Cuando se extendió la ciudadanía a los puertorriqueños, se vislumbró que Puerto Rico tendría un sistema político autónomo de gobierno, no un sistema integrado al sistema político de Estados Unidos”.*

El Presidente **Taft** expuso la política que condujo a la extensión de ciudadanía americana a Puerto Rico en su mensaje al Congreso del 6 de diciembre de 1912.

*“Creo que la demanda por la ciudadanía es justa y que los habitantes de la isla se la han ganado con su firme lealtad. Pero debemos recordar que esta demanda no debe interpretarse en forma alguna – y en ello concuerdan los puertorriqueños- con que se esté pensando en la Estadidad.*

***Creo que no existe opinión pública substancial en Estados Unidos, ni en Puerto Rico que vislumbre la Estadidad, como la forma definitiva que hayan de tomar nuestras relaciones. Opino que el objetivo a perseguir debe ser otorgar el máximo de autonomía en lo que toca al gobierno local y al fisco, con la ciudadanía americana como enlace entre nosotros... En otras palabras, una relación análoga a la que ahora existe entre la Gran Bretaña y sus dependencias autónomas, tales como Canadá y Australia. Esto conduciría al mas amplio y autóctono desarrollo de Puerto Rico, y a la vez le permitiría disfrutar de los beneficios económicos y políticos de hallarse bajo la Bandera de Estados Unidos.***

La ciudadanía americana debe verse como fuente de derechos para que el puertorriqueño se afirme como individuo y afirme su puertorriqueñidad. En su hondo contenido de derechos para garantizar la realización mas plena del individuo, esta no pretende que cada cual se ajuste a un patrón cultural, contributivo, o político uniforme, sino que contempla la existencia de múltiples diferencias en los ciudadanos y recaba para cada cual la libertad para realizarse conforme a los imperativos de sus circunstancias y su propia personalidad. Apoyado en la ciudadanía, el puertorriqueño no tiene que mendigar nada del Congreso, ni tiene que dar excusas por querer un sistema diferente al que cobija a otros ciudadanos. Esa ciudadanía significa el derecho a ser lo que es. Apoyado en su puertorriqueñidad y en su ciudadanía, el puertorriqueño no tiene que sentirse menos que nadie, tiene derecho soberano a escoger por sí mismo su posición ante su pueblo, ante la historia y el Congreso tendrá que respetarla.

La ciudadanía es a la vez vínculo de unión y vehículo de realización para la autonomía y la puertorriqueñidad. Cauce de derechos y responsabilidades que nos ubican en plano igualdad. Cimiento creativo, punta de lanza para la concepción de nuevas formas políticas que realicen la plenitud humana. Dentro de esa amplia dimensión es que debemos concebir nuestra ciudadanía. Ella es un manantial de derechos y una forma de vida para nuestro pueblo que ha dado fiel cumplimiento a las obligaciones que de ella también proceden. Es a ella a la cual acude la Comisión del Status para señalarnos lo que debe constituir la clave de las relaciones de Puerto Rico con los Estados Unidos. Me permito citar textualmente la palabra de esa Hon. Comisión, que se expresó como sigue: *“La clave para la continuación y desarrollo en relación entre Puerto Rico y los Estados Unidos Continentales, es la ciudadanía de los Estados Unidos. Esta ciudadanía extraña ciertas básicas protecciones personales e institucionales que no pueden infringir ni la legislatura de Puerto Rico ni el Congreso de los Estados Unidos. La doctrina constitucional vigente, por tanto, no permitiría ninguna acción que hiciese ineficaz el derecho de los ciudadanos americanos de Puerto Rico de determinar su futuro, sea bajo la continuación y desarrollo del Estado Libre Asociado, sea bajo la Estadidad, o la Independencia.”*

Junto con los derechos que surgen de nuestra ciudadanía los puertorriqueños tenemos otro derecho en nuestro carácter de pueblo: el derecho de la autodeterminación. El acoplamiento de estos derechos fortalece nuestra posición para realizar nuestro futuro. Somos pues ciudadanos de Estados Unidos que estamos en una posición especial, distinta a la de cualquier otro grupo de ciudadanos distinta a la de minorías negras o hispanas. Como miembros de un pueblo con el derecho a la autodeterminación, podemos escoger la organización política que mejor promueva nuestro bienestar y fomente nuestra estima propia dentro de las relaciones con Estados Unidos.

No tenemos obligación de plegarnos a los moldes tradicionales del federalismo de la constitución. La propia constitución mediante la ciudadanía nos abre las puertas para que en el ejercicio de nuestro derecho de autodeterminación hagamos el diseño político que nos ofrezca la mejor oportunidad de llegar a nuestra plena realización como seres humanos. Este es llamado de derechos es importante porque permite al puertorriqueño funcionar en una dimensión diferente a las minorías negras o hispánicas. La ciudadanía asegura a estas como partes integrantes del pueblo americano el pleno desarrollo de su personalidad, resguardando y respetando sus diferencias éticas, lingüísticas, raciales o culturales. Pero en el caso del puertorriqueño, la ciudadanía le asegura eso y el derecho a la libre determinación le asegura algo mas: que en adición a esos derechos como individuos, tenemos derecho colectivo, todos juntos, como un pueblo. Que entre todos y para todos podemos buscar la mejor forma de organizarnos políticamente para procurar

nuestro mas pleno desarrollo humano. La autoestima, el sentido de igual valor del puertorriqueño al norteamericano dentro de la ciudadanía común se logrará en la medida en que el pueblo puertorriqueño alcance sus aspiraciones colectivas. Nuestra valía propia como puertorriqueños tiene que afirmarse de pueblo a pueblo mediante nuestras propias iniciativas en un esfuerzo común con Estados Unidos.

Simplistamente, podría pensarse que esto puede lograrse mediante la estadidad. Pero a punto que penetramos en el significado y contenido de la misma vemos que la estadidad no es una forma de organización política para un pueblo diferente, y que por su rigidez contributiva nos condena a una posición de dependencia permanente.

De todo lo anterior, tan claro como quieren verlo mentes sanas y limpias de demagogia, se desprende que solo existe una ciudadanía americana, de esencia y derechos fundamentales uniformes para los que sustentamos, pero de adaptación flexible a los contornos particulares y específicos que el federalismo tolera y estimula. Si acaso, ese concepto falso y politiquero de ciudadanía de segunda clase que se usa para desmerecer un valor ya consagrado por la vida puertorriqueña en el ELA, por líderes que se siente así mismos inferiores en sus alamas, podría solo aplicarse a ellos mismos: No existen ciudadanos americanos de segunda clase, pero si existen desgraciadamente líderes puertorriqueños de tercera y cuarta clase: Carlos Romero, Baltasar Corrada y Luis Ferré, por ejemplo.

Compárense esas expresiones denigrantes de nuestro pueblo y del pueblo norteamericano al que quieren unirse los líderes del asimilismo que las profesan, a las expresiones vertidas para el récord de la historia, los líderes asimilistas que participaron en la gloriosa jornada constitucional de 1950-52, unos caídos ya, algunos retirados, y otros que aún se expresan sobre el asunto, aunque contradictoriamente. Ese contraste nos dice como se ha deteriorado el liderato anexionista del país en los últimos 28 años, un deterioro que va desde el patriotismo por encima de los partidos hasta la politiquería vulgar, por debajo de la cintura.

He aquí las expresiones de los líderes estadistas en 1952; dijo Miguel Angel García Méndez al finalizar los trabajos de la Convención Constituyente:

*“Yo pido a esta asamblea que, del mismo modo que en los acontecimientos mas grandes de la humanidad, el silencio mirando hacia a Dios ha sido el que ha rubricado las obras grandes, no con la ovación, sino con el silencio de una plegaria, nos levantemos todos los que votamos a favor, y hasta los tres que votaron en contra, y elevemos nuestro pensamiento a Dios: para que en el silencio de esta plegaria esta Constitución toque a rebato en nuestros corazones, la podamos defender con uñas y con dientes y en definitiva nos traiga la felicidad a todos los puertorriqueños bajo el amplio palio de una amada tierra puertorriqueña”.*

Don Celestino Iriarte, añadió lo siguiente:

*“Hasta ahora nadie creía que nosotros fuéramos capaces de redactar una constitución como la que hemos redactado. Por eso las limitaciones que se nos ponían y los entorpecimientos que en el pasado tuvimos que vencer hasta llegar a la redacción de este glorioso documento. Fuimos autorizados a redactar esta Constitución, para ponerle término a un sistema de gobierno: al sistema colonial americano que había existido hasta ahora que hemos redactado esta*

*Constitución. Por eso, además de la Constitución, hemos aprobado una resolución declarando que se ha puesto término al sistema colonial de gobierno en Puerto Rico y así ha quedado declarado en aquella. Estamos colocados ahora en igualdad de circunstancias a los demás ciudadanos de, los 48 estados, para exigir los mismos derechos que ellos disfrutaban en sus propios estados”.*

Don Leopoldo Figueroa dijo lo siguiente: *“Esta Constitución que hemos redactado, constitución que vinimos a redactar, no como sectaritas políticos, no como hombres que desde el punto del gregarismo político-partidista, teníamos que poner por encima de todas las cosas lo que su ideología; en conflicto con otra, sino como puertorriqueños que... en mas de una vez, estuvimos unos frente a otros, en desacuerdo en lo que respecta a frases o conceptos; pero lo que sí, no tengo la menor duda- porque mi corazón no me engaña y mi corazón en este instante me está diciendo que así es – que todos los 92 hombres que estábamos aquí, estábamos animados por un deseo que era el de redactar un documento como el que se ha redactado, que es una gloria y un honor para el pueblo de Puerto Rico”.*

Y finalmente Don Luis A. Ferré, que anda ahí diciendo que en el 1952 se engañó al país poniéndole al régimen autonomista recién creando un nombre que no le correspondí, dijo lo siguiente:

*“Los nombres no hacen las cosas, lo cierto es que, llámese como se llame el cuerpo político que estamos ahora organizando al amparo de la ley, la ratificación de esta Constitución por el pueblo de Puerto Rico y por el Congreso, solo significa que dentro del marco del Estatuto de Relaciones que la misma ley establece, el pueblo de Puerto Rico ha obtenido una plena autonomía...”*

Al fin al cabo, sin embargo, la dignidad moral y política del pueblo de Puerto Rico y de cada uno de los puertorriqueños no nos viene de ninguna cláusula jurídica o constitucional externa a nosotros mismos: la dignidad en lo que se es y se quiere ser, no en lo que se nos hace, dice, o concede externamente: somos un pueblo, una nación, una identidad espiritual histórica y moral y es eso lo que nos da estirpe. La ciudadanía y la democracia son para asegurar eso que ya somos, con su sistema de garantía, pero en deberes. Romero se queja de que no se sabe a dónde vamos, porque él nunca ha sabido quién es como puertorriqueño y cree que solo convirtiéndose en otra cosa puede llegar a ser. No hay derecho a imponerle ese problema personal del colonizado como tara o a todo un pueblo.

Si alguna verdad firme arroja el conocimiento moderno sobre la conducta humana, de personas y de pueblos, es aquella que hace de la oración, del trabajo, del desarrollo de potencias intelectuales, espirituales, prácticas y técnicas, la fuente primaria de la estima y la auto-estima que llegamos a alcanzar sobre nosotros mismos en la experiencia. Realización, actualización de potencias, eso es maduración, eso es dignidad. Por eso es que de antiguo las personas y los santos nos han ido diciendo que la virtud es una manera de conducirnos en la acción, y no un estado pasivo que alguien o algo puede conceder a una persona o a un pueblo. Cuando Carlos Romero, Luis Ferré y Baltasar Corrada, le dicen a este pueblo que su dignidad depende de que voten o no por el Presidente, o de que sean o no un estado, esta combina la demagogia política con ignorancia moral sobre que es la dignidad real del pueblo de Puerto Rico. Don Ramón Baldorioty de Castro y el procerato puertorriqueño del siglo 19, le añadieron dignidad a nuestro pueblo porque le añadieron voluntad de hacer, de libertad y de creación. Luis Muñoz Rivera le añadió dignidad a este pueblo porque lo dirigió hacia la acción histórica creadora y exitosa. Don Luis Muñoz Marín le añadió

dignidad a este pueblo porque lo convocó a la creatividad y a la revolución moral de la justicia, la decencia y la libertad – porque le añadió capacidad de hacer.

Los líderes republicanos de ayer y de hoy, por el contrario, le añaden impotencia y desvalimiento a nuestro pueblo, cuando lo incita a la entrega de sus capacidades autónomas de ser y de crear. Un credo de asimilación es desde el punto de vista económico y material una invitación a la tragedia social, pero moralmente es mucho más: desde el punto de vista de la dignidad del país es la invitación al suicidio, a la nada...

Los conceptos en los que se vierte la expresión política a lo largo del tiempo traducen bien los valores que se proyectan en la acción. En el vocabulario de Baldorioty de Castro, en el de Luis Muñoz Rivera y en el de Luis Muñoz Marín, podemos los puertorriqueños descifrar el diccionario claro del verdadero patriotismo: los derechos del país, la cultura civilista, la gran civilización, la pendiente y la jalda, la batalla de la producción y la operación manos a la obra, la serenidad del espíritu como felicidad moral: he ahí las expresiones favoritas del liderato puertorriqueño de la vida ascendente como manifestación elocuente de la dignidad, ¿Cuál es el vocabulario correspondiente de la asimilación. La dependencia? ¿La ciudadanía de segunda clase? ¿Los fondos federales? ¿La imitación servil de patrones extraños? ¿El lenguaje híbrido y la sicología personal y de pueblos híbridos? ¿La inferioridad? De la abundancia de su corazón habla su boca.

La historia de Puerto Rico, puede visualizarse retroactivamente en épocas de crisis y de atraso y en épocas de creatividad. A ellas corresponden tipos de liderato cuyos estilos convocan las fuerzas espirituales y morales más profundas del alma colectiva y las impulsan en rumbo ascendente, que ensancha el ámbito de las posibilidades del pueblo con respecto a su justicia y su servicio a valores universales y trascendentes, o que por el contrario arrasan y destruyen las instituciones del país en servicio a conceptos mezquinos de la política, la cultura y la democracia. Tras 36 años de creatividad e impulso ascendente bajo el liderato político y moral de Don Luis Muñoz Marín, a quien hoy honramos al honrar su más alta y noble creación política, el ELA, Puerto Rico ha recaído en el presente caos político y social. La crisis y la destrucción que desde el poder se proyectan sobre las grandes conquistas materiales y espirituales del pueblo de Puerto Rico, nos hacen afirmar aquí, a pueblo y líderes del autonomismo puertorriqueño, que este acto no es mera recordación de Don Luis, ni mero Aniversario del ELA, que es mucho más: reafirmación y juramento de que dedicaremos nuestras vidas a salvar su obra política, social y moral de unos de sus destructores y proyectarla al porvenir más rica, noble, creadora y generosa para gloria del pueblo de Puerto Rico.



